GUIA OPERATIVA DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA 2020-2023 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PROYECTO – PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A LOS USUARIOS PRIORIZADOS EN LAS LINEAS PRODUCTIVAS DE CACAO Y MARACUYA, EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO - DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA

UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
ALCALDÍA DE CHIGORODO
2022

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO 4

1.1. Constitución Política de Colombia 4

1.2. Ley 101 de 1993 - Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. 4

1.3. Resolución 464 de 2017 4

1.4. Ley 1876 de 2017 5

1.5. Resolución 407 de 2018: 8

2. INFORMACIÓN BÁSICA 9

2.1. Descripción del problema o necesidad. 9

2.2. Articulación con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 011 del 21 de agosto de 2020 9

2.2.1. Programa 1. Extensión para el Fortalecimiento de Capacidades sociales estratégicas al nivel de los jóvenes rurales. "Desatando las energías locales" 11

2.2.2. Programa 2. Extensión para la gestión empresarial 12

2.2.3. Programa 3. Extensión para el Fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas de los productores 13

2.2.4. Programa 4. Extensión para la Gestión del Riesgo 15

2.2.5. Programa 5. Extensión para la comercialización. 17

2.2.6. Programa 6. Extensión para la Seguridad alimentaria 19

2.2.7. Fortalecimiento de las capacidades de los extensionistas 19

2.3. Localización 20

2.4. Caracterización de las Líneas Productivas Priorizadas para el proyecto de extensión 22

2.4.1. Cadena Ovino-Caprina **¡Error! Marcador no definido.**

2.4.2. Cadena Piscicultora **¡Error! Marcador no definido.**

2.4.3. Cadena Cacao-Chocolate 29

2.4.4. Cadena Fique **¡Error! Marcador no definido.**

2.4.5. Cadena Fríjol **¡Error! Marcador no definido.**

2.4.6. Cadena de Hortalizas **¡Error! Marcador no definido.**

2.4.7. Cadena Láctea **¡Error! Marcador no definido.**

2.4.8. Cadena de Cítricos 29

2.4.9. Cadena Cárnica 29

2.4.10. Cadena de Caña Panelera **¡Error! Marcador no definido.**

2.4.11. Cadena de Aguacate **¡Error! Marcador no definido.**
2.4.12. Cadena apícola **¡Error! Marcador no definido.**
2.4.13. Cadena forestal **¡Error! Marcador no definido.**
3. CADENA DE VALOR 30
3.1. OBJETIVO GENERAL 30
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 30
- Desarrollo de las capacidades humanas integrales: **¡Error! Marcador no definido.**
- Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad: **¡Error! Marcador no definido.**
- Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de tecnologías y uso de tecnologías de comunicación e información: **¡Error! Marcador no definido.**
- Gestión sostenible de los recursos naturales. **¡Error! Marcador no definido.**
- Desarrollo de habilidades para la participación. **¡Error! Marcador no definido.**

3.3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 31
3.4. ACIVIDADES POR OBJETIVO 31
3.4.1. Objetivo específico No. 1: 31
3.4.2. Objetivo específico No. 2 31
3.4.3. Objetivo específico No. 3 32
3.4.4. Objetivo específico No. 4 32
3.4.5. Objetivo específico No. 5 32
3.5. ACTIVIDADES POR OBJETIVO Y PRODUCTO. 33
3.6. CRONOGRAMA 34
3.7. INDICADORES 35
3.7.1. Indicadores de producto 35
3.7.2. Indicadores de gestión 35
3.7.3. Indicadores de impacto 35
4. BENEFICIARIOS 36
5. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO 37

1. MARCO NORMATIVO

1.1. Constitución Política de Colombia

La Constitución Política en su artículo 64 establece que: "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos".

A su vez, el artículo 65 reza "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como la construcción de obras física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad."

1.2. Ley 101 de 1993 - Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Artículo 61- "Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá estar conformado, como mínimo, por el alcalde, quien lo presidirá, representantes designados por el Concejo Municipal, representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio, y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.

La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo. Para el desarrollo de sus funciones el Consejo de Desarrollo Rural establecerá comités de trabajo para temas específicos, incluyendo la veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio.

Esta norma fue modificada mediante el decreto 1551 de 2012, capítulo V, alcaldes, el cual en su art 29 numeral 5 autoriza a los alcaldes crear los CMDR como instancias de concertación.

1.3. Resolución 464 de 2017

"Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y se dictan otras disposiciones"

La Agencia de Desarrollo Rural, creada por el Decreto 2364 de 2015, es la encargada de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el MADR. Dentro las funciones de la ADR señaladas en el artículo cuatro del mencionado Decreto se encuentra la de "ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar".

En el Eje 1. Extensión rural y fortalecimiento de capacidades, los lineamientos que hacen parte de la Resolución 464 de 2017 del MADR establecen en el Eje 1 fortalecer las habilidades y capacidades individuales y colectivas de la ACFC a través de esquemas y metodologías de asistencia técnica y extensión rural participativa en aspectos de tipo productivo, administrativo, organizativo, ambiental, y psicosocial; con el fin de hacer sostenibles y productivos los sistemas de ACFC y de incrementar el bienestar y buen vivir de los pobladores rurales.

Específicamente, dicho lineamiento determinó como acción que "... los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria priorizarán el uso de metodologías participativas como las escuelas de campo, centros demostrativos o las redes campesino a campesino, entre otras; y la priorización de equipos multidisciplinarios (por lo menos de ciencias agrarias y ciencias sociales) para el desarrollo de la extensión agropecuaria.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Resolución 464 de 2017 establece diversas estrategias para la extensión rural, se hace necesario el análisis general de esta resolución.

1.4. Ley 1876 de 2017

"Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones y Resolución 407 de 2018 Por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA"

Con la entrada en vigencia de la Ley 1876 de 2017 se creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria –SNIA, conformado por tres subsistemas: 1) Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario 2) Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y 3) Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación. Esta ley estableció nuevas funciones, competencias, mecanismos de articulación, entre otros, y creó el servicio público de extensión agropecuaria. Con base en lo anterior, a continuación, se exponen los artículos de la citada ley a tener en la formulación del PDEA y se hace referencia a aquellos aspectos que se deben articular con la Resolución 407 de 2018.

Para empezar, los Artículos 2 – Definiciones y 3 – Principios, deben ser apropiados, dado que son esenciales para comprender los demás artículos de la Ley.

Artículo 8 – Consejo Superior del SNIA. Dentro de las funciones que tiene el Consejo y que aplican al PDEA se encuentra la función número 10, que hace referencia a lineamientos otorgados por el Consejo para la identificación de necesidades en materia de extensión agropecuaria y criterios de priorización y focalización de los usuarios del

servicio a nivel territorial. Dichos lineamientos pueden ser acogidos por las autoridades territoriales para diseñar los PDEA, una vez estos sean emitidos.

Artículo 11 – Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA). Todos los planes, programas y proyectos e iniciativas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria a ser financiados con recursos públicos, entre los cuales se encuentran el PDEA y los proyectos que formulen los municipios para la ejecución del mismo, deberán estar enmarcados en el PECTIA y en la Agenda I+D+i que lo integra.

Al respecto, **la Resolución 407 de 2018** menciona que el PECTIA es el marco orientador de instrumentos de planificación como el PDEA, a su vez, el PECTIA actual es el punto de partida para la implementación del SNIA.

La Resolución 464 de 2017 se encuentra disponible en: https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20d e%202017.pdf

Artículo 21 - Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria. Este subsistema está definido como el conjunto de políticas, instrumentos y actores, así como las relaciones que estos promueven, para orientar, planificar, implementar, hacer seguimiento y evaluar la prestación del servicio de extensión agropecuaria que tiene lugar en el ámbito rural nacional.

Artículo 24 - Prestación del servicio de extensión agropecuaria. El servicio de extensión agropecuaria como bien y servicio público es permanente y descentralizado. Este servicio comprende acciones de acompañamiento integral a los productores agropecuarios orientadas a: Diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias.

Como resultado se espera que los productores "incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos, comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral".

La prestación del servicio público de extensión agropecuaria está a cargo de los municipios y distritos. Su papel fundamental es armonizar sus iniciativas en materia de extensión agropecuaria con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en el PDEA. Así mismo, los municipios y distritos deben formular proyectos una vez el PDEA sea aprobado por la Asamblea Departamental, pues de acuerdo con los lineamientos de formulación de PDEA adoptados por la Resolución 407 de 2018, son las unidades básicas de ejecución del PDEA.

El servicio de extensión agropecuaria será prestado por las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) que se encuentren habilitadas para ello, sin perjuicio de que dichas EPSEA sean entidades u organizaciones de diversa naturaleza, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 422 de 2019 de la ADR,

por la cual se reglamenta el artículo 33 de la Ley 1876 de 2017 y el numeral 1 del artículo 11 del Decreto Ley 2364 de 2015.

Artículo 25 - Enfoque de extensión agropecuaria en la prestación del servicio. La prestación del servicio de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes cinco aspectos los cuales deben abordarse en función del diagnóstico que debe realizarse a los usuarios:

Desarrollo de las capacidades humanas integrales

•Generar y mejorar las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.

Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad

•Permitir la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo

•Adoptar o adaptar tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación- TIC.

Gestión sostenible de los recursos naturales

•Uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integración de prácticas, por parte de los productores, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Desarrollo de habilidades para la participación

•Participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

Artículo 29 - Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA). El PDEA es el instrumento de planificación en el cual cada departamento, mediante un trabajo coordinado con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, define los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia.

La formulación del PDEA debe realizarse cada cuatro años. Los avances del plan deben revisarse de forma anual, de tal manera que el PDEA como instrumento de planificación, atienda las particularidades de la gradualidad en la prestación del servicio de extensión, según los aspectos del enfoque mencionados en el Artículo 25.

Adicionalmente, el Parágrafo 5 del Artículo 29 de la Ley 1876 de 2017, estableció que la ADR, a través de sus UTT, adelantará un acompañamiento técnico a las Secretarias de

Agricultura Departamentales en su tarea de planificación, seguimiento y evaluación del servicio. En este sentido, con la Resolución 407 de 2018, Capítulo IV, el MADR adoptó los lineamientos de formulación del PDEA, los cuales definieron el acompañamiento técnico a la formulación del PDEA en términos de metodologías y articulación institucional.

Los lineamientos del MADR a ser tenidos en cuenta por los departamentos para la formulación del PDEA incluyen los siguientes puntos:

El PDEA como instrumento de planificación del Subsistema de Extensión Agropecuaria.

Artículo 30 – Usuarios. Los usuarios del servicio de extensión agropecuaria son los productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria solicitan la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta que los usuarios pueden desarrollar una o más actividades productivas, bien sea en uno o en varios predios, la Resolución 407 de 2018 estableció en su Artículo 5.3 la clasificación de los usuarios. Esta actividad se llevará a cabo en la herramienta que disponga el MADR y a partir de la información que suministre cada usuario.

La clasificación es necesaria para establecer las condiciones y capacidades iniciales de cada usuario, así como la forma de alcanzar logros o progresos en cada uno de los aspectos del enfoque del servicio de extensión agropecuaria, en el marco de los objetivos que sean propuestos en el PDEA.

De esta forma, en el Artículo 5.3 se encuentran los criterios de calificación y los niveles de clasificación frente al enfoque de extensión en la prestación del servicio. A su vez, se establecieron las condiciones, es decir, las características socioeconómicas, culturales y productivas que definen al productor.

Artículo 31 – Registro de usuarios. Para efectos de la prestación del servicio, los productores deben estar inscritos en el registro de usuarios que disponga el MADR. Dicho registro es la herramienta a partir de la cual se conocerá el nivel de clasificación de cada usuario (Bajo-Medio-Alto-Superior). Los usuarios deben acercarse al municipio donde se ubiquen sus predios y solicitar la inscripción en el registro.

1.5. Resolución 407 de 2018:

Ordenó en su artículo 5.4 que "todos los procedimientos relacionados con el registro de usuarios del servicio de extensión agropecuaria y el método de clasificación de usuarios, serán definidos en un manual operativo por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural (…)".

La clasificación de los usuarios del servicio de extensión agropecuaria es un insumo fundamental, toda vez que permite conocer el nivel en el los productores se encuentran frente cada aspecto del enfoque del servicio, con lo cual se hace posible definir los programas que se deben formular en el PDEA para el cierre de las brechas de extensión agropecuaria en cada departamento.

2. INFORMACIÓN BÁSICA

2.1. Descripción del problema o necesidad.

El 89% de las asociaciones de la subregión Urabá se encuentran registradas ante la cámara de comercio, mientras el otro 11% no lo está. El promedio de socios por organización es de 76, en donde el promedio de participación de hombres es de 46 y el de mujeres 21. En el Urabá, 457 personas se ven beneficiadas del funcionamiento de dichas asociaciones, en donde existe un promedio de 65 socios activos y no hay participantes menores a los 28 años de edad.

Capacidades técnicas

16 es el promedio de empleados por organización, en donde 10 son empleados directos y 9 indirectos. El 76% de las asociaciones reciben acompañamiento técnico y el 24% restante no lo tienen. El 69% de las asociaciones de la subregión comercializan sus productos mediante centros de acopio, pero el 31% no cuenta con los mismos. Sólo el 33% de dichos centros de acopio cumplen con la normatividad vigente, y el 67% no cumplen con la misma. Sólo el 18% de las asociaciones tienen algún proceso de transformación de sus productos, mientras que el 82% restante no realiza ninguno.

Capacidades estratégicas

En la subregión 10 asociaciones comercializan directamente con el cliente, 7 con comerciantes mayoristas, 3 a través de intermediarios y 1 en otros. Un 37% de las asociaciones tienen articulación con cadenas productivas, mientras que el 63% restante no. El 65% de las asociaciones en esta subregión cuenta con planes de negocio, y el 35% restante no cuenta con ninguno.

Capacidades financieras

En esta subregión, 12 de las 18 asociaciones se financian con aportes de asociados, 7 de su actividad económica, 4 mediante donaciones, 3 por cofinanciación y 3 por cooperación internacional.

2.2. Articulación con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 04 del 16 de diciembre de 2015

Los programas están definidos y alineados con los objetivos seleccionados. Si bien se reconoce una alineación preferencial de algunos objetivos, esta alineación no es unidireccional o restrictiva. Los programas tendrán acciones vinculadas con más de un objetivo estratégico, ya sea individualmente o en colaboración con otros programas.

La definición temática de los programas intenta captar y establecer los principales temas sustantivos que se consideran conceptualmente necesarios para trabajar y contribuir a la consecución de los objetivos seleccionados, que se expresan en lineamientos de acción y componentes. Sin embargo, algunos temas y perspectivas metodológicas serán compartidos por más de un programa.

Los programas serán el principal mecanismo institucional a través del cual la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural coordinará e integrará sus acciones de cooperación técnica y la gestión del conocimiento, que serán ejecutadas de forma programada y descentralizada, a través de los distintos municipios.

Atendiendo a la política pública de jóvenes rurales del Departamento de Antioquia, establecida en la Ordenanza No 36 de julio 22 de 2019, los programas contemplados en el PDEA estarán dirigidos con especial atención al fortalecimiento de capacidades de los jóvenes rurales como gestores del cambio, orientados a un nuevo estilo de liderazgo, colaborativo y emprendedor, a estar comprometidos con los intereses colectivos, para garantizar su permanencia en sus territorios, se conviertan en el relevo generacional y el motor de trasformación del campo antioqueño.

Las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEAS, se constituyen en unidades ejecutoras de la cooperación técnica a nivel nacional y territorial, estableciéndose en puentes o plataformas de intercambio de gestión de conocimiento y acompañamiento integral, como aporte a mejorar la actividad productiva y sostenible a los productores agropecuarios entre las subregiones y áreas temáticas, en coordinación con los programas técnicos a desarrollar.

La cooperación técnica estará anclada y soportada por una dinámica gestión del conocimiento y tendrá como objetivo central la elaboración de respuestas adecuadas a problemas y objetivos definidos conjuntamente con los productores y plasmados en las agendas institucionales.

La diversidad de los temas sustantivos incluidos en los siete programas hace necesario reforzar los vínculos de trabajo con las Instituciones del sector de agropecuario y ampliar la interacción con otros sectores de la producción que tengan competencia específica sobre las áreas de trabajo identificadas en dichas agendas.

Los planes de acción de los programas reconocerán explícitamente las diferencias y las particularidades de las distintas cadenas productivas y subregiones del departamento. En función de ello, la priorización de temas y las estrategias para responder a las oportunidades y desafíos identificados se adecuarán a tales especificidades subregionales.

2.2.1. Programa 1. Extensión para el Fortalecimiento de Capacidades sociales estratégicas al nivel de los jóvenes rurales. "Desatando las energías locales"

Contar con un nuevo estilo de liderazgo, colaborativo y emprendedor, es una condición esencial para alcanzar las metas y los objetivos propuestos en el PDEA. El fortalecimiento de las capacidades de liderazgo en los ámbitos departamental y principalmente territorial es indispensable para que los pobladores rurales sean protagonistas en la solución de los problemas que los afectan, empoderándose y apoderándose de las iniciativas y los procesos de desarrollo de sus comunidades y adquiriendo las habilidades y las destrezas requeridas para superar el círculo vicioso del paternalismo, el clientelismo y la dependencia

El Programa está orientado a mejorar la efectividad de los procesos de extensión en los territorios rurales, para lo cual fomenta la creación de habilidades y actitudes que les permitan a sus habitantes actuar colectivamente en torno al logro de objetivos comunes. Se parte de la premisa de que todos los seres humanos tienen la capacidad de impulsar cambios y adquirir nuevas habilidades, pero esa capacidad debe ser "estimulada y fortalecida".

Para que los habitantes rurales se desempeñen adecuadamente como gestores del cambio, es deseable que cuenten con conocimientos técnicos, pero estos no son suficientes, también deben tener interés en sí mismos y en quienes los rodean y estar comprometidos con los intereses colectivos. Se requiere, además que tengan energía para activar nuevos procesos y mantener vivos aquellos en los que participan, así como valor para buscar el "bien común", que radica tanto en el crecimiento personal como en el colectivo.

Lo que en última instancia persigue este programa de "formación-acción" es incorporar la dimensión humana en los procesos de desarrollo, reconociendo que esa dimensión es, no solo un componente esencial de esos procesos, sino el ingrediente que los hace viables.

Operativamente, se busca poner en marcha un amplio programa de formación deformadores de líderes rurales, que fortalezcan masivamente las capacidades de los actores locales, de 10 en 10, de 100 en 100, de 1000 en 1000, de 100,000… hasta contar con la masa crítica necesaria para realizar las transformaciones que requiere el mundo rural.

Componentes

El Programa está diseñado, por tanto, para ser implementado a partir de tres componentes, con sus respectivas líneas de acción (gestión del talento, soluciones innovadoras y acción colectiva transformadora)

Componente 1. Gestión del talento

El componente tiene cuatro objetivos:

- Entender el papel que desempeña una persona facilitadora de procesos de desarrollo en las comunidades rurales, e identificar estrategias para llevar a cabo esa tarea.
- Explorar los principios, las técnicas y las herramientas que permiten la asimilación fácil, rápida y efectiva de conocimientos, así como su

retención enla memoria durante más tiempo, para facilitar este tipo de experiencias de aprendizaje en su vida y en su comunidad.

- Reconocer la Importancia del liderazgo participativo y mejorar el desempeño de los equipos de trabajo.
- Integrar los jóvenes rurales a los procesos de formación para la ampliación de sus capacidades y competencias para el cierre de brechas sociales con el fin de potenciar su participación en el desarrollo rural y permanencia en sus territorios.

Componente 2. Soluciones innovadoras

Este componente busca:

- El reconocimiento de los límites a la libertad individual.
- Tener una mejor comprensión de los problemas y de las situaciones de las otras personas.
- Posicionarse desde una perspectiva con enfoque de Género y humanitaria frente a los problemas y los conflictos.
- Apropiar la conciencia cívica y la ciudadanía responsable.
- Generar en los participantes una actitud más activa, participativa, de servicio y de compromiso con la comunidad.
- Suscitar un "efecto pacificador indirecto" entre los participantes.

Componente 3. Acción colectiva transformadora

Su principal objetivo es:

1. Mejorar la capacidad de los participantes de visualizar escenarios futuros e identificar alternativas que les permita un buen manejo de situaciones e incertidumbres.

Comprender la importancia de dialogar de forma estratégica sobre el futuro para propiciar su transformación personal y la de la comunidad.

2.2.2. Programa 2. Extensión para la gestión empresarial

Problemas como la falta de planificación, la ausencia de estrategias de comercialización, el poco control de calidad, la incapacidad para acceder a nuevas fuentes de financiamiento, la ausencia de una buena gestión de riesgo y la escasa capacidad asociativa, figuran entre los más señalados como responsables de la falta de competitividad entre los productores.

En ese sentido, este programa apunta a tres metas principalmente:

- ✓ Los afiliados activos a las organizaciones participantes, se identifican con su Organización y compartes su Misión, Visión y principios y valores básicos (confianza, liderazgo, comunicación, participación y compromiso), de manera que exista una identidad organizacional.
- ✓ Las organizaciones participantes son fortalecidas en sus capacidades técnicas, estratégicas y financieras, con un enfoque empresarial. Fomentando de esta manera organizaciones competitivas.

- ✓ Las organizaciones participantes celebran algún tipo de alianza público – privada, en términos comerciales, y/o de administración de bienes públicos.

En este sentido, el programa se propone el fortalecimiento de las capacidades técnicas, estratégicas y financieras de los productores y sus asociaciones.

Capacidades técnicas: necesarias para la realización de las actividades emprendidas por la organización o para controlar las actividades cuya realización ella confía a organismos externos. Incluye el diseño, la realización y la evaluación de una actividad. Se incluyen entre otras:

Capacidad instalada: existencia de sede o espacio para el desarrollo de sus actividades, dotación de equipos de oficina necesarios para su funcionamiento, dotaciones de mobiliario, existencia de otros activos (vehículos, bodegas, etc.)

Técnicas de oficina: manejo de equipos de oficina (computador, fax, fotocopiadora, etc.), técnicas secretariales (redacción, ortografía, estructura de documentos, entre otros).

Administración de la organización: desarrollo de capacidades de dirección, manejo contable básico, manejo de archivo, elaboración de manuales de funciones, capacidad instalada administrativa, contratación.

Capacidades estratégicas: que permiten a la organización decidir sus propuestas y su plan de acción, teniendo en cuenta su entorno, las aspiraciones de sus miembros y los diversos desafíos y oportunidades que enfrenta: Formulación de plan estratégico de la organización: formulación de un plan empresarial, Plan de comunicaciones internas y externas; formulación y gestión de proyectos, Identificación de fuentes públicas y privadas de financiación.

Capacidades financieras: en torno a dos ejes, capacitación interna de los aportes de los afiliados y, Encontrar alternativas micro empresariales que generen ingresos a las organizaciones comunitarias

2.2.3. Programa 3. Extensión para el Fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas de los productores

El Programa estará orientado a apoyar el aumento de la capacidad productiva y comercial de pequeños agricultores, con el establecimiento de modelos técnicos para la producción agropecuaria, climáticamente inteligentes, sostenibles, incluyentes y direccionados teniendo en cuenta las necesidades del mercado.

Se parte del reconocimiento detallado de la vocación productiva departamental, la existencia de organizaciones de campesinos con actividades productivas en desarrollo, o grupos asociativos en gestación con acceso a medios de producción (tierra, mano de obra), para la implementación de proyectos productivos inclusivos, y la concertación local de las actividades productivas específicas que requieren apoyo, por su peso específico en la economía local, así como las posibilidades de transformación e incorporación de valor agregado a la producción y articulación con mercados locales y regionales.

Los modelos tecnológicos productivos propuestos, estarán enmarcados en la metodología Intensificación Sostenible de la Producción Agrícola – ISPA, que pretende dar respuesta a los grandes retos de la agricultura, de duplicar la

producción de alimentos en los próximos cuarenta años frente al aumento de la población mundial, en medio de los efectos combinados del cambio climático y la competencia creciente por la tierra, el agua y la energía. ISPA plantea incrementar la productividad de la tierra y a la vez conservar los recursos, reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, potenciar el capital natural y el suministro de servicios de los ecosistemas intervenidos

El modelo se soporta en la regeneración y mantenimiento de la salud de las tierras agrícolas. Los sistemas agrícolas para la ISPA se basarán en prácticas agrícolas de conservación, el uso de buenas semillas de variedades adaptadas y de alto rendimiento, el Manejo Integrado de Plagas -MIP, la nutrición vegetal basada en suelos sanos, una gestión eficaz del agua y la integración de cultivos, pastizales, árboles y el ganado. La índole misma de los sistemas de producción sostenible es dinámica: deberían ofrecer a los agricultores numerosas posibles combinaciones de prácticas entre las cuales escoger y a las que adaptarse, de acuerdo con sus condiciones locales de producción y con sus limitaciones.

Para la implementación de los modelos técnicos, el programa generará una efectiva transferencia de tecnología a los productores, organizaciones e institucionalidad; mediante la metodología de aprender – haciendo, Escuelas de Campo para Agricultores –ECA de tercera generación:

Escuelas De Campo De Tercera Generación Para Agricultores: las ECA son metodologías para el aprendizaje comunitario participativo, que fortalecen la capacidad para la toma de decisiones de los agricultores, mientras se estimula la innovación a través del experimento y el descubrimiento. Se componen de grupos de agricultores que, con el apoyo de un facilitador, hacen sus propios experimentos, comparan y discuten los resultados de los diferentes tratamientos para la toma de decisiones más adecuadas. La metodología ECA apunta a la búsqueda del desarrollo de competencias en una línea productiva en particular, permitiendo probar diferentes maneras de "hacer" sobre una misma actividad y poder tomar las mejores decisiones sobre prácticas que repercuten sobre la rentabilidad final del cultivo. Todas las metodologías probadas son perfectamente replicables a nivel de familia.

La pedagogía de la ECA hace énfasis en:

- Aprender - saber: introducir conceptos nuevos a los saberes previos.
- Aprender – saber - hacer: crear conciencia sobre que implica cada parte del proceso.
- Aprender a aprender: disposición del productor a usar herramientas que le permitan conocer el porqué de las cosas.

Fortaleciendo esta metodología ampliamente probada en Colombia, se incorpora un nuevo concepto con la ECA de tercera generación. Esta escuela de campo contempla emprendimientos comerciales que tienen por objetivo que las familias con características subsistenciales, agrupadas bajo organizaciones previamente identificadas y con potencial productivo, puedan ser vinculadas con un proceso de transición que busque la generación de ingresos.

El proceso de transición implica la capacitación de las familias, la asistencia técnica en Buenas Prácticas Integrales para los cultivos demandados a nivel local, sondeos de

mercado, acompañamiento al fortalecimiento socio empresarial y la integración delas BPA/BPM en procesos de agregación de valor agroindustrial y de inocuidad.
Las ECAs son lideradas por los productores con el apoyo de los técnicos. Entre las principales ventajas se encuentran: 1. Constituyen en un proyecto productivo rentable, sustentado en la aplicación de las BPA con una oferta tecnológica validada y al alcance de los productores. 2. Son una instancia de capacitación y asistencia técnica permanente para cada etapa crítica del cultivo y su posterior comercialización. 3. Involucra y capacita gradualmente a distintos grupos de productores fomentando la asociatividad. 4. Es un espacio de consulta técnica permanente y un punto de visibilidad del proyecto a nivel local. 5. Es un lugar de encuentro, amistad y compañerismo, que apoya la reconstrucción del tejido social en zonas de amplia vulnerabilidad.
A pesar de la anterior propuesta como metodología de extensión presencial de carácter grupal eficaz, el acompañamiento técnico y los servicios de apoyo de extensión agropecuaria tienen una importancia significativa para los productores agropecuarios, pero no han estado ajenos a los efectos que la pandemia ha venido provocando en los sectores económicos y en las distintas etapas de la producción, las que han alterado su relación con el entorno. Frente a la situación que se vive por la presencia del COVID 19 y el consecuente confinamiento de la población, se hace necesario optar, mientras pasa la pandemia, por herramientas tecnológicas y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan llegar a los productores agropecuarios de una forma eficaz, con el fin que el acompañamiento técnico que se requiere no pierda su continuidad.
Dada la situación anterior, se plantea como metodología de extensión alternativa el uso y aprovechamiento de las TICs, como una forma de interactuar de manera permanente con el productor y su núcleo familiar, en la medida que la conectividad a internet de los diferentes lugares sea favorable. Es así como a través de dispositivos móviles, ordenadores, diferentes aplicaciones tecnológicas y otros medios de comunicación, se programarán chat, reuniones y encuentros virtuales, y capacitaciones remotas, como medios alternativos para el fortalecimiento de las capacidades de los productores.

2.2.4. Programa 4. Extensión para la Gestión del Riesgo

La Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, serán parte fundamental tanto de los modelos técnicos implementados, como del fortalecimiento de capacidades a nivel institucional y comunitario.
De esta manera y teniendo en cuenta las fases de la gestión del riesgo y la respuesta a la emergencia, el Programa contempla acciones en conocimiento y reducción del riesgo y manejo de la emergencia
El diseño de los modelos técnicos y su implementación, partirán de una clara identificación de los riesgos de las zonas de intervención, para generar las medidas de reducción pertinentes para cada caso. De esta manera se podrán generar modelos que responden frente a los fenómenos climáticos de mayor recurrencia en el departamento (inundaciones, sequias, deslizamientos, vientos huracanados y heladas), según su grado de incidencia en las áreas priorizadas, como también se diseñarán modelos que respondan ante la emergencia sanitaria que se vive en el país por la presencia del coronavirus.

Lo anterior se abordará con una clara planificación de acciones concordante con los modelos técnicos y pedagógicos, donde se tendrá en cuenta:

- Conocimiento del entorno, los riesgos y las afectaciones de mayor recurrencia.
- Aplicación, difusión y sistematización de buenas prácticas para la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres.
- Fortalecimiento de los sistemas de información, alerta temprana y preparación ante la emergencia.
- Fortalecimiento de los sistemas de comunicación para el desarrollo con miras a una difusión eficaz del conocimiento.
- Rutas y protocolos de respuesta.
- Generación de planes comunitarios para la gestión de riesgos de desastres.

El resultado final de los modelos aplicados desde el programa deberá servir de réplica en zonas con condiciones similares, por lo cual se espera la vinculación de organizaciones del orden departamental y nacional que apropien las lecciones aprendidas.

El presente programa se hace importante, debido a que todo proceso de incremento de valor tiene riesgos asociados, de allí que los productores, técnicos, gremios e instituciones, y en general todos los actores que inciden de alguna manera a lo largo de las cadenas agropecuarias, deban tener una visión integral de la gestión del riesgo.

Lo anterior teniendo especial énfasis en permitir el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y por ende de sus productores, quienes deben poder conocer y asumir los diferentes riesgos a los cuales están expuestos a lo largo de los eslabones de las cadenas agropecuarias.

Ilustración 34 Riesgos agropecuarios



Fuente: IICA Colombia, 2020

2.2.5. Programa 5. Extensión para la comercialización.

El Programa de extensión para la comercialización propuesto se estructura bajo cuatro supuestos básicos que son:

a) Es condición indispensable para fortalecer sistemas de comercialización al servicio del pequeño productor, comenzar por su organización en entidades primarias que propendan por su real participación y autogestión, buscando que laforma asociativa afiance las raíces en la propia comunidad.
b) Las organizaciones de productores requieren del apoyo real continuado, al menos por un período despegue, de algún programa o proyecto de desarrollo.
c) Una organización de productores trabajando con eficiencia y recursos de capital operativo es más útil y prospectivo para el desarrollo rural, que la inversión de los proyectos en infraestructura o en capacitación formal.

d) Se debe dar oportunidad a las organizaciones de productores de montar sistemas de agregación de valor a las cosechas, como las microempresas y pequeñas industrias, que contribuyan a generar empleo rural, a llevar tecnologías desconocidas en el campo, y a fortalecer las economías locales.

El objetivo de este programa es el de capacitar a los productores para su vinculación a los diferentes tipos de mercado. Por tal motivo se centrarán las acciones en dos áreas: (I) capacitación, y (II) gestión comercial.
Así mismo, el mismo se debe implementar teniendo en cuenta el grado de avance que en términos de inclusión comercial tengan los productores y sus asociaciones.
En términos de CAPACITACIÓN, se espera que, al finalizar la ejecución del Programa, los productores estén en capacidad de:

- Identificar, analizar, seleccionar y sistematizar información sobre los actores y los cuellos de botella de los procesos comerciales y los sistemas de mercados que involucran a la agricultura familiar y la pequeña agroindustria local en su entorno territorial.
- Orientar el análisis para la identificación, validación y sustentación de alternativas de mejora u oportunidades de negocios para la agricultura familiar y la pequeña agroindustria local en base al diagnóstico establecido y en torno a circuitos cortos de comercialización.
- Capacitar a productores en técnicas de ventas y negociación comercial para incrementar posibilidades de éxito en eventos comerciales, ruedas de negocios, entrevistas con supermercados, hoteles, restaurantes, entre otros, con arreglo a su plan de mejora de procesos comerciales.

Para tal efecto, se abordan tres líneas de acción:
L1. Gestión de información para la toma de decisiones comerciales:

- ✓ Diagnóstico de la situación
- ✓ Análisis de alternativas

L2. Planificación y desarrollo de los procesos comerciales:

- Desarrollo del plan de mercadeo para el aprovechamiento de la oportunidad de negocios

L3. Herramientas para fortalecer la gestión comercial:

- Técnicas de ventas

En términos de **GESTIÓN,** se promoverá la inclusión de los productores en los Programas de "Compras Públicas Locales" y "Coseche y venda a la fija" del Ministerio de Agricultura, así como la comercialización con el sector privado a través de contratos forward, y la implementación de circuitos cortos de comercialización.

2.2.6. Programa 6. Extensión para la Seguridad alimentaria

Este programa busca fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las familias, con el fin de reducir la inseguridad alimentaria de la población, aumentar la diversidad de la dieta y promover la adecuada nutrición; con modelos técnicos diversificados de acuerdo a las condiciones ambientales, agroecológicas, las prioridades de las comunidades y la cultura local.

Desde el reconocimiento de las tradiciones alimenticias locales y la identificación de las deficiencias proteico – energéticas (relacionadas con la ingesta de alimentos), que enmarcan la inseguridad alimentaria de los hogares, se pretende generar procesos de capacitación con la comunidad, - en especial con las mujeres - generalmente encargadas de la preparación de los alimentos, para brindarles elementos y herramientas nutricionales que les permitan identificar desde lo local las fuentes de proteína, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales, y poder equilibrar la dieta y la ingesta de alimentos familiares, según los grupos etarios (niños, adolescentes, madres gestantes y lactantes y adulto mayor).

No menos importante es la adopción de prácticas de higiene y salud preventiva, como prácticas deseables en los hogares. En este aspecto, se trabajará en las cocinas, concertando la incorporación de buenas prácticas en la preparación y consumo de alimentos, como medida para elevar los niveles de higiene, que potencien la inocuidad de los alimentos consumidos por las familias habitualmente.

2.2.7. Fortalecimiento de las capacidades de los extensionistas

Teniendo en cuenta que el PDEA se concibió como un instrumento de cierre de brechas entre la demanda de los productores y la oferta Institucional en términos de extensión agropecuaria, el Programa de fortalecimiento de las capacidades de los extensionistas, propone mejorar las capacidades de los extensionistas para acercar los servicios de apoyo de carácter público y privado a los productores.

En ese sentido, al terminar la ejecución del programa, los extensionistas participantes deberán estar en la capacidad de:

1. Conocer los tipos, modalidades y estrategias de implementación de servicios de apoyo para la agricultura familiar y la importancia de estos en los países de América Latina.
2. Conocer diferentes modelos y casos concretos que demuestran cómo, al aplicar buenas prácticas de gestión, se puede mejorar la inclusión de usuarios, la eficiencia y la implementación los servicios de apoyo, acercándolos más a los agricultores familiares y sus organizaciones.
3. Puede analizar situaciones concretas de la realidad de su ámbito laboral y/o personal e identificar las necesidades y proponer soluciones y mejoras que pueden contribuir, según la especificidad de cada caso, a acercar los servicios de apoyo a la agricultura familiar.
4. Estar consciente que ciertas problemáticas y limitaciones pueden impedir la llegada de los servicios de apoyo a la agricultura familiar y/o disminuir su

eficiencia, por lo que promueve la aplicación de buenas prácticas, o estrategias, que permitan mejorar la calidad de los mismos, así como acercarlos más a los usuarios de la agricultura familiar.

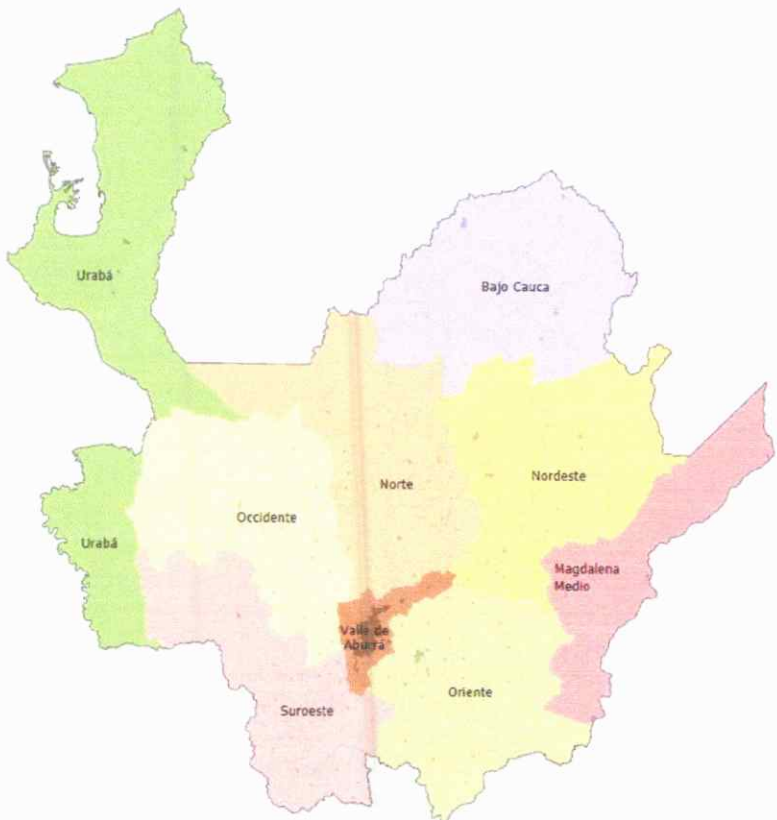
5. Manejar un amplio portafolio de herramientas metodológicas para la extensión rural.

2.3. Localización

Antioquia es un departamento de Colombia, localizado al noroeste del país. Ocupa un territorio de 63.612 km2 que limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Es el sexto departamento más extenso de Colombia y el más poblado, si se tiene en cuenta que el distrito capital de Bogotá es una entidad administrativa especial. Su organización territorial comprende nueve subregiones y su capital es la ciudad de Medellín.

División político administrativa

Al departamento de Antioquia lo conforman 125 municipios, los cuales se encuentran agrupados en nueve (9) subregiones:



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

1. Urabá,
2. Suroeste
3. Occidente
4. Norte
5. Valle de Aburrá
6. Bajo Cauca
7. Magdalena Medio
8. Nordeste
9. Oriente.

Y estas a su vez están subdivididas en 27 subzonas.

Tabla 1 Relación de usuarios por municipio y cadena productiva

MUNICIPIO	LÍNEA PRODUCTIVA	# DE USUARIOS/LINEA	TOTAL USUARIOS
CHIGORODÓ	CACAO	277	359
	MARACUYA	82	

2.4. Caracterización de las Líneas Productivas Priorizadas para el proyecto de extensión

Tabla 6. Caracterización de las cadenas agropecuarias en Antioquia.

	Agrícolas	Pecuarias
Cadenas Productivas del Departamento de Antioquia	– Aguacate – Cacao – Caña para panela – Cítricos – Fríjol, fique – Mora- fresa – Hortalizas – Mango, papa – Passifloras – Plantas aromáticas y medicinales – Plátano – Forestal, caucho – Uchuva, coco	– Piscicultura – Ganadería de carne – Láctea – Ovino-caprino – Porcicultura – Apicultura – Equino, asnal y mular
24	**17**	**7**

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia 2020.

Los funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ejercen funciones de apoyo a las cadenas, ellos se encargan de coordinar y servir de enlace entre los demás eslabones de la cadena.

El trabajo en las cadenas se centra en la articulación de los diferentes actores que participan, como son: los pr**oductores, proveedores y distribuidores de insumos, transformadores, comercializadores y entidades de apoyo**, con los que se firman los acuerdos de voluntades en primera instancia y luego se continúa con la formulación y firma de los acuerdos regionales de competitividad, que deben ser refrendados por el gobierno Nacional.

En el reglamento de cada cadena se estipula los integrantes o representantes de los diferentes eslabones que asisten a las reuniones del Comité Regional de la cadena y se designa el representante en las reuniones a nivel Nacional.

Tabla 7 Principales Gremios del Sector Agropecuario en Antioquia

Gremio	Cadenas
Asociación Colombiana de Acuicultores – ASOACUICOLA	Piscicultura
Asociación Hortofrutícola de Colombia – ASOHOFRUCOL	Aguacate, Fresa y Mora, Hortalizas, Mango, Pasifloras, Plátano y Uchuva
Asociación de Bananeros de Colombia – AUGURA	Plátano
Asociación de Citricultores de Colombia – CITRICAUCA	Cítricos
Corporación para el Desarrollo de la Apicultura en Antioquia - Corapian	Apicultura
Corporación Antioquia Holstein	Leche
Federación Colombiana de Acuicultores – FEDEACUA	Piscicultura
Federación Nacional de Cacaoteros – FEDECACAO	Cacao
Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN	Carne
Federación de productores de Leche – FEDELAN	Leche
Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA	Caña
Federación Nacional de Productores de Papa – FEDEPAPA	Papa
Federación de asociaciones de ganaderos de Antioquia (FAGA)	Carne Leche
Federación Nacional de Cultivadores de Cereales – FENALCE	Frijol
Asociación Colombiana de Porcicultores – PORKCOLOMBIA	Porcicultura

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, 2020

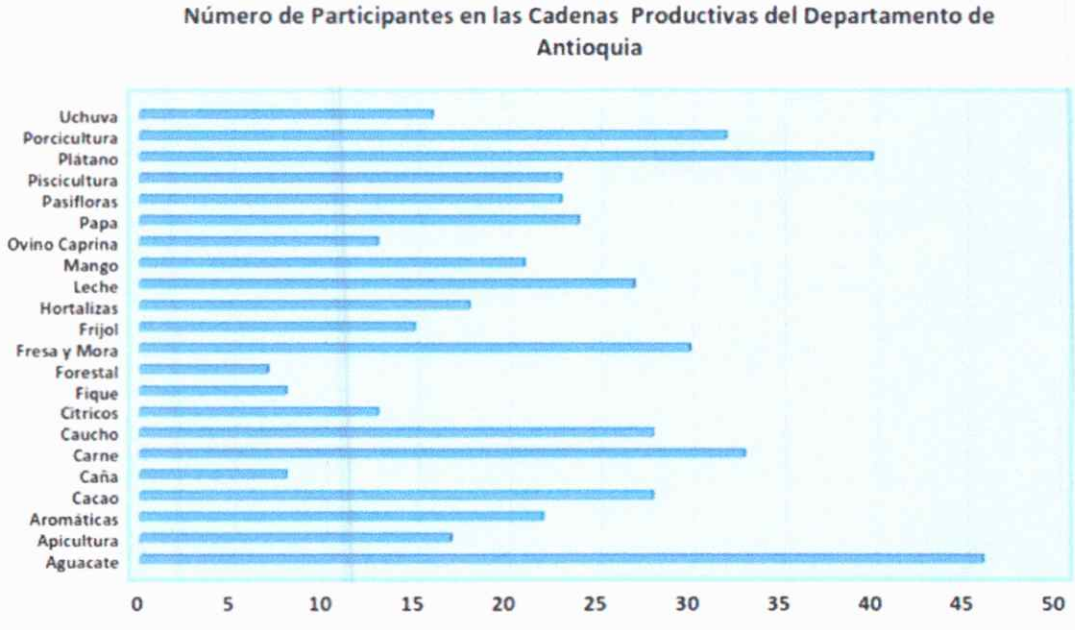
Los Gremios por lo general recaudan las cuotas parafiscales para distintos productos del sector agropecuario, además se consideran actores muy importantes para el desarrollo y fomento del sector agropecuario. Todos los gremios participan en su respectiva cadena, excepto FAGA que participa en dos cadenas la de Carne y Leche. La Asociación Hortofrutícola de Colombia- ASOHOFRUCOL, tiene una amplia participación en 7 cadenas, debido a que es la administradora del Fondo Nacional de Fomento

Hortofrutícola (frutas y hortalizas), apoyando así las cadenas de Aguacate, fresa –mora, hortalizas, mango, pasifloras, plátano y uchuva.

Para continuar con el análisis de la participación de los diferentes eslabones de las cadenas, según la Gráfica 1 y Tabla 1, los distribuidores de insumos agropecuarios y los comercializadores tienen una participación del 9,5% y 9,7% respectivamente, sobre el total de entidades que asisten a las cadenas; la gran mayoría de los comercializadores de las diferentes cadenas desempeñan un doble papel como productores y comercializadores a la vez, otros son comercializadores internacionales y compran en las diferentes subregiones

La agroindustria es un eslabón que tiene una participación del 7%, con respecto al total de actores de las cadenas, mostrando que este eslabón es el de menor impacto en las cadenas y que falta generar más estrategias de valor agregado a los productos del sector agropecuario.

Ilustración 33 Participantes en las Cadenas Productivas



Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, 2020.

La Ilustración 33, representa la comparación de las cadenas de acuerdo al número de actores que participa en cada una, como se puede observar la cadena del aguacate es la que cuenta con mayor número de integrantes, 47 participantes, destacándose la participación del sector primario como son las asociaciones de productores de aguacate Hass, así: Hass Colombia, Prohass del municipio de El Peñol, Asopras del municipio de El Santuario, Agrohass de San Vicente, Apagrijar del municipio de Jardín, Asohass del

municipio de Marinilla, Corpoaguacate, Corporación Colombiana de Aguacate Hass-Corpohass, Asofrusabar, Asociación de productores de Liborina- Asaprol, Asociación de productores de fruta de Sonsón - Asonfrut, Asociación de productores agrícolas de Colombia-Aspoagricol, Asociación de productores de Aguacate de Sonsón-Asoproason, Coopiurrao, Empresa productora de Aguacate Ceproagro en Abejorral, Agropecuaria WTA; Agrícola Varahonda, Aguacates de La Vega, Agrícola Fruty Green. Este comportamiento es explicado por la dinámica que ha tenido el aguacate desde el año 2008, en donde se han venido incrementado las áreas sembradas, como respuesta a la creciente demanda a nivel mundial de esta fruta y a la priorización del Ministerio de Agricultura como fruta de exportación para Estados Unidos, así mismo la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido apoyando los programas de fomento al cultivo de aguacate Hass.

La cadena de plátano sigue en importancia en el número de participantes con 40 actores, siendo el eslabón de las entidades de apoyo el 50% de los participantes, sobresaliendo los gremios como Augura, Asohofrucol, entidades como el SENA, ICA, entidades de Investigación como CORPOICA, CIB y Cenibanano; otras entidades como Corpourabá, Ministerio de Agricultura, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, Coopiagrán, Asociación de Ingenieros Agrónomos de Urabá (Inagru), alcaldías de los municipios de la subregión de Urabá y Suroeste antioqueño que tienen priorizado este rubro y en el sector académico se encuentran las universidades: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, UCO, UPB, Fundación Universitaria de Estudios Superiores de Urabá- FESU y El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Así mismo el sector primario tiene una notable presencia con 14 asociaciones de productores de plátano de Urabá como Fedeplan, Fedeplaur, productores del Suroeste como la cooperativa San Juan, Comsab, Asosanjorge, Agrecam, Asopraan, Asopreck, entre otros.

Siguen en orden las cadenas de carne y porcicultura las cuales están integradas por 33 y 32 actores respectivamente; de los cuales se destacan las entidades de apoyo tales como: ICA, Secretaría de Agricultura, Corantioquia, Cornare, SENA, el INVIMA; Corpoica, Coregan, Seilam, Sembrio SAS, TMV Ingeniería S.A., y entidades académicas como la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, EAFIT, CES, Universidad de Antioquia, Universidad Católica de Oriente, Corporación Universitaria Lasallista, Politécnico Colombiano J.I.C, Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, Corporación Universitaria Remington y los gremios de PORKCOLOMBIA, FEDEGAN, FAGA y FENALCO.

Las cadenas de fresa-mora, cacao, leche y caucho, tienen una participación entre 27 y 30 actores; en donde en las dos primeras se destaca la participación de las entidades de apoyo como: SENA, Corpoica, ICA, UCO, Asohofrucol, Universidad Nacional de Colombia y representantes de las Umatas de los municipios. Por su parte, la cadena láctea está integrada por 12 entidades de apoyo, entre los que sobresale la participación gremial, Corporación Antioquia Holstein, Faga, Fedelan y entidades como ICA,

Secretaría de Agricultura, Corpoica, Conriego, Agrolab, Caequinos, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia y El Politécnico J.I.C.

Las cadenas de passifloras, piscicultura, papa, aromáticas y mango, cuentan con una participación entre 21 y 24 actores; siendo las entidades de apoyo las que mayor representatividad tienen, seguido por los productores o sector primario. Cítricos, ovino caprina, fríjol, uchuva, apicultura y hortalizas tienen en promedio 15 actores participantes y las cadenas fique, caña y forestal tienen poca participación de actores.

A continuación, se analizan las cadenas de acuerdo a la representatividad de los actores según el número de participantes en el eslabón, lo que permite organizarlas en grupos, así:

- Grupo 1, se consideran las cadenas que tienen una importante participación del sector primario, con correspondencia en la participación del eslabón de distribuidores y productores de insumos.
- Grupo 2, se relacionan las cadenas que presentan más participación de actores en el eslabón de procesos de transformación y agroindustria.
- Grupo 3. Cadenas con alta representatividad de las entidades de apoyo
- Grupo 4. Cadenas en donde las empresas comercializadoras tiene una marcada presencia, sin ser mayoría respecto al número total de actores.

Tabla 8 División de las cadenas según las características de sus participantes

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Sector Primario	**Agroindustria**	**Entidades de Apoyo**	**Comercializador**
Aguacate Plátano Cacao Caucho Mango Apicultura	Leche Cacao Caucho	Papa Fique Fresa-Mora Fríjol Uchuva - cítricos Piscicultura Hortalizas Pasifloras Carne - Ovino-caprino Porcicultura	Aromáticas, Porcicultura Carne

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Sector Primario	**Agroindustria**	**Entidades de Apoyo**	**Comercializador**
		Plátano Leche Aromáticas Forestal Caña	

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia 2020

Se identifiica en las cadenas la presencia de institucionalidad en varios de los grupos (Sector primario, agroindustria, Entidades de apoyo y Comercialización), lo que indica que éstas son las de mayor fortaleza.

Las cadenas del grupo 1, son aquellas con una participación mayoritaria de actores del eslabón primario y muestran un dinamismo en su expansión de área agrícola, algunos han sido priorizadas por los gobiernos nacionales y departamentales en los programas de sustitución de cultivos ilícitos, como en el caso de cacao y caucho, que se ajustan a las condiciones de las zonas y tienen demanda en los mercados nacionales e internacionales. Así mismo el aguacate, el plátano y mango presentan una dinámica productiva por su potencial exportador.

La apicultura en los últimos 7 años se ha venido apoyando, por el reconocimiento a la importancia de las abejas, no solo por la producción de los diferentes productos de colmena como miel, polen y propóleos entre otros, sino por el papel fundamental que cumplen en la productividad con la polinización de los cultivos y en la preservación de la biodiversidad, que tiene alto impacto en la productividad y competitividad del sector productivo agrícola.

Las cadenas del grupo 2 tienen una participación importante de actores de la agroindustria, debido a que estos rubros, requieren para su comercialización procesos de transformación de la producción primaria para llegar al consumidor final; además estas cadenas cuentan con muchas empresas dedicadas a la agroindustria y con alta diversidad de productos en el mercado.

El grupo 3, está conformado por 17 cadenas, que representan cerca del 80% de las cadenas productivas de Antioquia, las cuales tienen una alta participación de entidades de apoyo público y privadas; sobresaliendo la papa, fique, fresa-mora, uchuva, caña panelera, forestal y carne, que tienen una participación de más del 60% de entidades de apoyo en las reuniones de cadena. Esta característica las hace más débiles e indica la necesidad de fortalecer otros eslabones.

Como se observa en la (*Tabla **8** División de las cadenas según las características de sus participantes*), los proveedores de insumos, comercializadores y agroindustria no tienen presencia mayoritaria en ninguna cadena, comparándolos con el sector primario y las entidades de apoyo. En contraste el grupo 4, se resaltan las cadenas que tienen una participación relativamente importante de los comercializadores, como es el caso de las aromáticas, carne y porcicultura.

Las cadenas equina y la de coco en el momento se encuentran en proceso de estructuración. A continuación, se mencionan las instituciones que vienen trabajando para la conformación final de estas cadenas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene priorizada la cadena de coco para la zona de Urabá, siendo el municipio de San Juan de Urabá la sede del comité impulsor de esta cadena para los departamentos de Antioquia y Córdoba; está integrada por los

siguientes actores: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el delegado Nacional para la cadena, Asohofrucol, Fedecoco, Banco Agrario, ICA, SENA y Secretaría de Agricultura de Antioquia con el Equipo Técnico de la zona de Urabá, se cuenta además con los delegados de los municipios de San Juan de Urabá con la Organizaciones Aspagraus, y Agrosan, el municipio de Turbo, el municipio de Necoclí con la Organización Asoprone, el municipio de Arboletes con la Organización Coogropar en el Departamento de Antioquia y lo municipios de Los Córdobas, San Bernardo del Viento y Moñitos del Departamento de Córdoba. Esta cadena se encuentra en proceso de estructuración.

La cadena Equina de Antioquia- CEANT, se encuentra en estructuración en el departamento de Antioquia y está conformada por entidades de apoyo como: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Productividad y Competitividad y la Secretaría Seccional de Salud, el SENA; Instituto Colombiano Agropecuario –ICA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica, Asociación de Médicos Veterinarios y Zootecnistas - ACOVEZ; representante de caballos de deporte, representante del caballo criollo colombiano, representantes del sector comercial y representantes del sector agropecuario.

Los rubros de yuca, maíz y arroz, no se trabajan bajo la estrategia de organizaciones de cadena, debido principalmente a que los pocos actores y representantes de las instituciones que participan se encuentran dispersos en el departamento, en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Magdalena Medio, lo que dificulta la participación en reuniones realizadas en Medellín; es así como para todo Antioquia solo existe un funcionario que representa a Fenalce para los rubros de fríjol y maíz, Fedearroz, aunque se siembra en las tres subregiones solo se encuentran en la zona del Bajo Caucay no se encuentran identificados con la cadena. Con referencia a yuca, en algún tiempo se trabajó en la zona de Urabá con la Universidad de Antioquia, El Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, Corporación CLAYUCA y la Fundación Social de la C.I Uniban- Fundaunibán, pero a la fecha ya no existe el interés por este, ni existe organización de productores de yuca.

Según el PIDARET de Antioquia (2018), las cadenas priorizadas para el departamento son: aguacate, cacao, caña para panela, cítricos, fríjol, fique, mora- fresa, hortalizas, mango, papa, pasifloras, plantas aromáticas y medicinales, plátano, forestal, caucho, uchuva, coco, piscicultura, ganadería de carne, láctea, ovino- caprino, porcicultura, apicultura y equino-asnal-mular.

Para el Bajo Cauca, los ejercicios de participación generados en el marco de los PDET, sugieren seis sectores productivos para jalonar el desarrollo rural en la subregión, ellos son la ganadería, piscicultura, caucho, cacao, apicultura, arroz y forestales.

Según ejercicios adelantados en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a continuación, se abordan algunas problemáticas en torno a trece cadenas, que como se evidenció anteriormente tienen una fuerte incidencia en la economía del departamento,

puntualizando en los aspectos problemáticos de cada una de estas y en el eslabón correspondiente a la cadena agropecuaria.

2.4.1. Cadena Cacao-Chocolate

En esta cadena las problemáticas están focalizadas en su mayoría en el eslabón de producción. Allí se identifica una falta de jardines clónales con materiales finos y aromáticos adaptados a las condiciones agroecológicas del departamento, inadecuado material genéticos de los cultivos, generando una baja productividad, propiciando enfermedades y afectando negativamente la competitividad; un inadecuado beneficio del grano, altos costos de producción debido a la exigencia en torno a prácticas culturales, una baja capacitación de los funcionarios técnicos sobre nuevas tecnologías disponibles para el cultivo. A su vez, existe una falta de capacitación en torno a gestión empresarial, aspecto ligado al eslabón de mercadeo y preproducción. En este último eslabón se encuentra una baja organización y agremiación de los productores, así como un bajo acceso de los productores a los instrumentos de financiación y capitalización diseñados por el Gobierno Nacional. Frente al eslabón de mercadeo, se encuentra que existe una baja dinámica de precios pagados al productor, determinada principalmente por el deterioro de los precios internacionales.

2.4.2. Cadena de Cítricos

En el eslabón de preproducción se encuentran problemáticas que inciden a nivel del productor que hace parte de la cadena, así como a la cadena de manera general. Frente a esto último, se tiene que el Ministerio de Ambiente no contempla el cultivo de los cítricos como capturador de CO2 y a su vez, las normas que regulan la cadena no son claras. Referente a los productores, no cuentan con una participación constante en la cadena nacional y regional. El nivel de agremiación es bastante bajo, hay un desconocimiento de las líneas y herramientas de financiación para la cadena citrícola por parte de los productores no asociados. En el eslabón de producción no se cuenta con viveros registrados adecuadamente, y el personal administrativo y operario está poco capacitado. La deficiencia en la transferencia de tecnología y asistencia técnica también hace parte de este eslabón en la cadena. Existe una alta incidencia de plagas y enfermedades, resultado de la inexistencia de un plan de monitoreo de las mismas. Por último, los productores desconocen los costos de producción En el eslabón de manejo poscosecha no se identifican problemáticas puntuales, ya que las consecuencias de un mal manejo en la producción, repercute directamente sobre los otros eslabones. Frente al último eslabón, mercadeo, se encuentra que existen demasiados intermediarios durante la comercialización y los agricultores cuentan con baja capacitación para esta etapa. A su vez, no existe un plan estratégico de comercialización interna y externa, y, ligado al problema frente al desconocimiento de costos de producción, los productores no cuentan con planes coherentes a mediano y largo plazo.

2.4.3. Cadena Cárnica

En esta cadena las problemáticas están más centradas en el eslabón de mercadeo. Aun así, en el eslabón de preproducción se encuentra con un bajo fortalecimiento gremial y

una baja organización entre los productores. A su vez, los recursos biofísicos que se emplean no tienen un uso regulado y muchas veces se malgastan. En el eslabón de producción, el deficiente manejo técnico y el limitado acceso a nuevas tecnologías, afecta procesos de innovación. Así mismo, los costos de producción son elevados y en muchas ocasiones el tradicionalismo limita la adopción de prácticas de producción innovadoras y eficientes. En el manejo poscosecha se encuentra que existe un inadecuado transporte de animales en pie, aunado a una inadecuada red vial. En el último eslabón, mercadeo, no hay cumplimiento con estándares o requerimientos de calidad, cantidad y precio para competir, se evidencia desarticulación constante entre el productor con las tendencias del mercado. A su vez, existen pocas industrias que comercialicen subproductos cárnicos a nivel nacional, lo cual repercute en varios de ellos, como por ejemplo las pieles, en donde un alto porcentaje se ven deterioradas por el mercado irregular. La comercialización de novillos gordos en pie es demasiado alta, evidenciando un deficiente desarrollo del mercado de carne en canal y existe un número bastante alto de intermediarios en todo el proceso de mercadeo. Los productos que se comercializan están desarticulados con las tendencias del mercado, lo cual se liga con procesos de innovación sin dinámica y una estructura inexistente de comercialización de subproductos.

3. CADENA DE VALOR

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento de los productores agropecuarios de las líneas productivas de Cacao y Maracuyá el Departamento de la Antioquía, a través de la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar las capacidades integrales humanas.
- Desarrollar las capacidades sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad.
- Facilitar el acceso y el aprovechamiento de la información de apoyo, tecnologías y productos tecnológicos.
- Gestionar el uso sostenible de los recursos naturales.
- Desarrollar habilidades para la participación.

3.3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 148.448.654,00	359	Identificación de la actividad productiva principal
				Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ 22.080.654,00	359	Participa en alianzas comerciales
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC's	$ 22.080.654,00	359	Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 85.264.654,00	359	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad
				Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial	$ 22.080.654,00	359	Fomento de la autogestión de las comunidades
VALOR TOTAL LÍNEAS PRIORIZADAS		**$ 299.955.270,00**		

3.4. ACIVIDADES POR OBJETIVO

3.4.1. Objetivo específico No. 1:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS INDIVIDUALES	
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	COSTO POR ACTIVIDAD
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 148.448.654	359	Identificación de la actividad productiva principal	359	$ 88.000		
				Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	359	$ 88.000		
					359	$ 88.000		
					359	$ 88.000	14	61508
VALOR TOTAL OBJETIVO 1		$ 148.448.654,00						

3.4.2. Objetivo específico No. 2

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS GRUPALES	
					ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ 22.080.654,00	359	Participación en alianzas comerciales	14	$ 61.506,00
VALOR TOTAL OBJETIVO 2		$ 22.080.654,00				

3.4.3. Objetivo específico No. 3

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS GRUPALES	
					ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC's	$ 22.080.654,00	359	Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	14	$ 61.506
VALOR TOTAL OBJETIVO 3		$ 22.080.654,00				

3.4.4. Objetivo específico No. 4

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS INDIVIDUALES	
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	COSTO POR ACTIVIDAD
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 85.264.654,00	359	Practicas de manejo y conservación de medio ambiente y de la biodiversidad	359	$ 68.000	14	$ 61.506
				Practicas ambientales sostenibles y/o sustentables	359	$ 68.000		
VALOR TOTAL OBJETIVO 4		$ 85.264.654,00						

3.4.5. Objetivo específico No. 5

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS GRUPALES	
					CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN.	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial	$ 22.080.654,00	359	Fomento de la autogestión de las comunidades	14	$ 61.506,00
VALOR TOTAL OBJETIVO 5		$ 22.080.654,00				

3.5. ACTIVIDADES POR OBJETIVO Y PRODUCTO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTE	ACTIVIDAD
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL
			VISITA INDIVIDUAL
			VISITA INDIVIDUAL
			DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Participa en alianzas comerciales	ECA
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS TECNOLOGICOS	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	ECA
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	VISITA INDIVIDUAL
			DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO
		Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	VISITA INDIVIDUAL
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLITICA PÚBLICA	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial	Fomento de la autogestión de las comunidades	CURSO

3.6. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																													
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTE	ACTIVIDAD	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6					
				SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4		
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los establecimientos productivos	Identificación de la actividad productiva priorizada	VISITA INDIVIDUAL																										
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL																										
			VISITA INDIVIDUAL																										
			VISITA INDIVIDUAL																										
			DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO																										
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el formativo y fortalecimiento organizativo y asociativo	Participación en ferias comerciales	ECA																										
APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO TECNOLÓGICAS Y PRODUCTOS	Servicio de extensión en el almacenamiento y uso de información para la toma de decisiones	Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	ECA																										
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en el uso sostenible de los recursos naturales	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	VISITA INDIVIDUAL																										
			DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO																										
		Prácticas ambientales sostenibles y sustentables	VISITA INDIVIDUAL																										
DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLITICA PÚBLICA	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública rural	Fomento de la asociatividad de la comunidad	CURSO																										

3.7. INDICADORES

3.7.1. Indicadores de producto

Indicadores de Producto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO – PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A LOS USUARIOS PRIORIZADOS EN LAS LINEAS PRODUCTIVAS DE CACAO Y MARACUYA, EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO - DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA	Cobertura y alcance del servicio público de extensión agropecuaria	Número de usuarios a atender	Número de usuarios efectivamente atendidos/Número de usuarios a atender

3.7.2. Indicadores de gestión

Indicadores de Gestión			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO – PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A LOS USUARIOS PRIORIZADOS EN LAS LINEAS PRODUCTIVAS DE CACAO Y MARACUYA, EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO - DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA	Plan de trabajo por productor en la linea priorizada, que incluya los cinco aspectos del enfoque	Número	Número de usuarios efectivamente atendidos/Número de usuarios a atender

3.7.3. Indicadores de impacto

Indicadores de Impacto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO – PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A LOS USUARIOS PRIORIZADOS EN LAS LINEAS PRODUCTIVAS DE CACAO Y MARACUYA, EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO - DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA	Nivel de apropiación del conocimiento del productor en la linea productiva priorizada	Porcentaje	Estado final del sistema productivo (Promedio de la evaluación final del productor al desarrollar el método de extensión) / Estado inicial del sistema productivo (Promedio de la evaluación inicial del productor al desarrollar el método de extensión)

Este indicador debe ir acompañado de un informe de evaluación cuantitativo y cualitativo, que realice la EPSEA a cada uno de los usuarios donde se identifique claramente el estado inicial del productor, con respecto al momento final del proyecto.

4. BENEFICIARIOS

Según el artículo 30 de la ley 1876 de 2017, los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria son productores que de manera voluntaria solicitan la prestación de dicho servicio, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias. La identificación de la población objetivo se realizó a partir del registro de usuarios de Extensión Agropecuaria (RUEA), de acuerdo con el manual operativo anexo 1,2,3 y 4 emitido por la Agencia de Desarrollo Rural, en el municipio de Chigorodo se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO	LÍNEA PRODUCTIVA	# DE USUARIOS/LINEA	TOTAL USUARIOS
CHIGORODÓ	CACAO	277	359
	MARACUYA	82	

La información de los usuarios (beneficiarios) a atender en el presente proyecto sera entregada a la EPSEA que le sea adjudicado el contrato de la prestación del servicio para su trato y manejo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data en Colombia".

5. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO

ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
Alcalde municipio de Chigorodó-Antioquia

OSCAR GARCIA MADARIAGA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
municipio de Chigorodó-Antioquia

Estructuro:

Oscar Garcia Madariaga Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente Municipio de Chigorodó – Antioquia.

Apoyó:

Dirección de Asistencia Técnica - Agencia de Desarrollo Rural

Andrey Villamarin Martínez - Funcionario Contratista Dirección de Asistencia Técnica Agencia de Desarrollo Rural.

Jenny Marcela Meneses - Funcionario Contratista Dirección de Asistencia Técnica Agencia de Desarrollo Rural

Aprobó: Oscar Garcia Madariaga Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente Municipio de Chigorodó – Antioquia.